

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIABLO INDEPENDIENTE (1.ª EDICION.)

Este periódico se publica los días 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. El precio de cada número es de 10 céntimos. El precio de cada trimestre es de 30 céntimos. El precio de cada semestre es de 60 céntimos. El precio de cada año es de 1.20 céntimos. Se publica los días 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. El precio de cada número es de 10 céntimos. El precio de cada trimestre es de 30 céntimos. El precio de cada semestre es de 60 céntimos. El precio de cada año es de 1.20 céntimos.

Este periódico se publica los días 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. El precio de cada número es de 10 céntimos. El precio de cada trimestre es de 30 céntimos. El precio de cada semestre es de 60 céntimos. El precio de cada año es de 1.20 céntimos. Se publica los días 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. El precio de cada número es de 10 céntimos. El precio de cada trimestre es de 30 céntimos. El precio de cada semestre es de 60 céntimos. El precio de cada año es de 1.20 céntimos.

En Granada, en 1891.
En el resto de la Península, Salazar y poseedores españoles del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado).
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).
Responsables españoles de Granada, un semestre (pago anticipado).

Directo y Administrador,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficina e Imprenta Calle de Buen Suceso, 6.
TELEFONO núm. 10.
SEMI-RES SUETOS: del día, 5 cént.; del mes corrien- te, 25 id. de meses anteriores 1 peseta.

Anuncios.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 2.ª plana.—25 cént. en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de expedientes públicos, paga rán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 2.ª y 3 en 3.ª.
Reservas honorarias.—Tarifa: 4 pesetas cada línea en una columna de la 2.ª plana.—3 en la 3.ª.—2 en la 1.ª (pago anticipado).
Comunicables.—Tarifa: de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director (Paga anticipado).

CORBATAS NOVEDAD,

gustos los más esquisitos.—Se encontrarán en **El Buen Tono, Zacatín, 12.**

FÁBRICA DE GAS.

GOK a 8 reales quintal. Desde 10 quintales se lleva a domicilio.
Derechos de consumos de cuenta del comprador.—Peso garantizado.
Para pedidos: **Acera Casino 33 y 35, ALMACEN DE APARATOS** ó en la **Fábrica de Gas.**

Justicia para Granada.

El Heraldo de Madrid publica en su número del 25 el siguiente razonado artículo que de modo feliz pone de relieve los fundamentos justificados de la actitud de la comisión granadina al pedir que nuestra ciudad sea considerada en la forma que tienen derecho a esperar sus antecedentes históricos, sus inolvidables prestigios y su grandeza.
Dice así:
"Hace algunos días que se encuentra en esta corte una importante Comisión, compuesta de los hombres más ilustres de los distintos partidos políticos de Granada y los más genuinos representantes de la agricultura, el comercio y la industria granadina.
El afán de informar ampliamente a nuestros lectores de las causas que han motivado el viaje de la Comisión, al par que el buen deseo de contribuir con nuestro modesto concurso al logro de todo cuanto pueda redundar en honra, gloria y provecho de aquella antes rica y siempre bella y hermosísima ciudad, nos indujo a visitar a los señores que de ella forman parte, quienes nos recibieron con la amabilidad, cariño y leal franqueza que caracteriza a los naturales de Andalucía.
Bastó con indicar nuestro deseo para que la Comisión nos informase con la mayor amplitud de todos y cada uno de los proyectos cuya realización trae el encargo de gestionar cerca de los poderes públicos; pero como éstos son varios y de excepcional importancia, vamos a concretarnos hoy al examen de uno de ellos, reservándonos para después los restantes, de los que nos ocuparemos con el debido detenimiento en los sucesivos artículos.
España entera se prepara a conmemorar uno de los más gloriosos acontecimientos que registra la historia de nuestra patria, y más aún que la historia de nuestra patria: la historia del mundo.
No hay una nación en el antiguo ni en el nuevo Continente, que no se haya asociado con más ó menos entusiasmo a la celebración del cuarto Centenario del descubrimiento de América, como no hay ningún español que no sienta legítimo y noble orgullo por haber sido la nuestra la que alcanzó tan señalada é inmarcesible gloria.
Natural, lógico y justo es que sea la España quien tome la iniciativa y quien contribuya más poderosamente a enaltecer la memoria del ins que navegante, que partiendo de Palos de Moguer en la madrugada del 12 de octubre de 1492, atravesó por primera vez el Grande Océano, descubriendo el velo tras el cual se ocultaba un mundo nuevo.
Pero así como es innegable é indiscutible el derecho de España, lo es aún en más alto grado el que Granada alega para que las fiestas se inicien bajo el mismo purísimo cielo en que Colón soñara una y mil veces con la realización de su temerario proyecto.
La rendición de Granada y el descubrimiento de América están, en efecto, tan íntimamente enlazados como el sol y la luz, como la cabeza y el cuerpo.
Todo lo que sea prescindir del primero de dichos acontecimientos, será empequeñecer y mutilar la grandeza y magnificencia de las fiestas que se celebren con tan memorable motivo.
¿Dónde recibió Colón la formal y real promesa de que se le facilitarían los medios y recursos necesarios para llevar a feliz término su increíble y arriesgadísima empresa?

En el palacio árabe de la Alhambra, sala de Comares, en donde la Reina Católica, sentada por vez primera en el trono recién arrancado á Boabdil, dijo á Colón: "Yo entro en la empresa por mi corona de Castilla, y empeñaré mis joyas para levantar los fondos necesarios."
¿Dónde encontrar mansion más bella y encantadora para que la Reina actual de España, que heredó de su antecesora Isabel I las virtudes y el amor á la patria, anuncie al mundo con sus palabras el momento en que empieza á celebrarse el Centenario?

Si á las filigranas y riquezas arquitectónicas que la Alhambra encierra, se juntan los históricos recuerdos que guardan sus gallardas y viejas torres, sus murallas, sus bosques y sus jardines, los incomparables é infinitos cármenes que la rodean; el panorama bellísimo que presenta la hermosa vega, festoneada de montañas, de tan variados matices, que podría con sus colores formarse el arco iris, se comprenderá que no puede encontrarse lugar más ámplio, hermoso y adecuado para celebrar tan grandes fiestas.

Añádase á esto que, sin necesidad de fiestas ni atractivos, se ha visto todos los años la ciudad de Granada, en la época en que se han de inaugurar las fiestas, muy visitada por nacionales y extranjeros, que acuden por centenares á contemplar las bellezas de la Alhambra, la hermosura y gracia proverbial de las andaluzas, la rica y exuberante vegetación de su suelo y lo apacible de su clima.
¿Cuanto mayor no sería la concurrencia ni la Junta central del Centenario; acordase, conforme á los deseos de la Comisión granadina, que las fiestas diesen comienzo en la ciudad del Darro y el Genil?

Ya que por lo avanzado de la fecha y por lo desaparece de la estación no pueda conmemorarse el cuarto Centenario de la reconquista, debe, por lo menos, concederse la primacía para inaugurar el del descubrimiento de América á la ciudad en que germinó la idea de aquel fausto acontecimiento, y en donde, en realidad, se decidió de la suerte de Colón, de la de España y de la Nuevo Mundo.
Bajo este y bajo cualquier punto de vista que se mire, es un hecho más justificado y razonable la pretensión de Granada que el derecho concedido á Hueiva.

Con igual motivo que esta última podría pretender Barcelona semejantes derechos. Si las naves de Colón partieron de Palos de Moguer con inseguro rumbo, en el puerto de Barcelona anclaron por primera vez trayendo ya noticias y pruebas irrefutables de la existencia de un nuevo Continente.

Pero esto no quiere decir que se merme á ninguna de estas provincias los derechos que aleguen ni se les prive de ninguno de los festejos hasta el presente proyectados, ni de los que puedan proyectarse en lo sucesivo. En buena hora que se honren y glorifiquen todos los puertos que estén tan íntimamente ligados con aquel impercedero acontecimiento que registra la historia; pero que no se prive por esto del indiscutible derecho que asiste á Granada, máxime cuando ésta lo reclama con el desinterés y noble orgullo de quien se considera justamente lastimada por el olvido en que se la pretendía dejar.

Esta tarde se presentarán al Sr. Cánovas y á los individuos que componen la Comisión central del Centenario los señores que forman la Comisión granadina, para exponer las razones en que fundan los derechos de prioridad que alegan y el programa de los festejos que tienen proyectados, que vienen á ser, sobre poco más ó menos, los siguientes:

Inauguración oficial de las fiestas del Centenario por la Reina regente, con asistencia del Gobierno, en la sala de Comares de la Alhambra; iluminación general del

palacio árabe, de la torre de la Vela y de más torres y torrenos que componen la antigua fortaleza, los jardines y bosques de la Alhambra y Generalife con 35.000 lámparas incandescentes encerradas en bombos de variados colores; veladas musicales, en las que tomarán parte todas las bandas militares del distrito, convenientemente distribuidas en los sitios más ocultos y pintorescos del bosque, que á la vez se iluminará con luces de bengala y farolillos á la veneciana; iluminación de la cuesta de Gomerez, el Albaicín y la Cava, el cerro de San Miguel y San Cristóbal, el Sacro Monte, la Silla del Moro, Generalife, ladera septentrional del cerro de San Pedro, las márgenes del río Darro, el salón y la bomba, todo ello con potentes focos de luz eléctrica, hogueras, bengalas, fuentes y cascadas, que se simularán con luces eléctricas de gas y de aceite; arcos, tronos, tapices y escudos, formados con flores naturales, embellecerán los puntos principales de la Alhambra destinados á la Real familia; templetos y pabellones de flores y follaje para la celebración de bailes públicos y otras muchas fiestas que, más bien que festejos, han de parecer cuentos de hadas y ensueños de la imaginación, de esos que dejan tan gratas huellas, que no bastarían cien años á borrarlas si, al cabo de ellos, no hiciesen nuestros sucesores poderosos esfuerzos para reverdecernos y superarnos.
Así, en efecto, ha de suceder, por ejemplo, con la proyectada iluminación de la vega por medio de grandes nubes luminosas de múltiples colores, que descubrirán, en medio de la oscuridad de la noche, la extensa planicie alombrada de frescas hierbas, entre las que se verán desahozarse dulcemente las aguas del Darro y el Genil.
Los pueblos numerosísimos que en la vega existen, se podrán ver desde la Alhambra iluminados por estas mismas nubes artificiales y por las grandes hogueras y luminarias que sus habitantes hacen anualmente quemando los rastrojos del trigo recogido en la última cosecha. Y, por último, para marcar el recinto de las veintiocho leguas que la vega abraza, se iluminarán con poderosas hogueras las faldas de Sierra Nevada; los montes del Padul y Jayena, que se descubren al Sureste y Sur de Granada; los cerros de San Miguel y San Cristóbal, por la derecha; Sierra Eivira al Norte, y las azules montañas de Loja, que limitan el horizonte por el Oeste.

Como el programa es por sí solo seductor é indestructible las razones en que lo funda la Comisión para que la Junta central del Centenario se encargue de realizarlo creemos que no ha de haber obstáculos por parte de nadie para llevarlo á feliz término, con lo cual se hará, no solo un favor, sino estricta justicia á la Comisión que ha venido á proponerlo y á la ciudad que reclama el justo como honroso derecho de ser la primera que envíe á Colón, con los cañones que él mismo ayudó á conquistar á los árabes, el primer saludo y la primera salva, como fué la primera que oyó de labios de la Reina de Castilla la promesa de acometer y realizar la empresa que asombró á dos mundos, sólo con señalar á cada uno de ellos la ignora la existencia del otro.

recibidos en la Alcaldía, y de las noticias que se tienen del buen resultado de las gestiones en pró de Granada, hechas por la Comisión, que parecen indicar ha llegado la buena hora para este pueblo, el Sr. Fernández Jimenez entendió que el primer acuerdo que debía adoptarse en esta sesión al consignar en acta que Granada está de enhorabuena, era felicitar y dar las gracias expresivas á los señores de la Comisión, á los diputados y senadores y á cuantas personas han ayudado á conseguir los propósitos perseguidos, significar este mismo agradecimiento al Sr. Presidente del Consejo de ministros, y hacer preparativos para recibir de una manera entusiasta y cariñosa á los dignos comisionados de Granada. (En el público: *Bien*)
(Entra en el salón el Sr. Ramos y pide la palabra)

El Sr. Ramos significa que también debe demostrarse el profundo agradecimiento de Granada á S. M. la Reina regente por los ofrecimientos y deferencias que ha tenido, consignándose así en acta y participándolo telegráficamente, al mismo tiempo que se le ofrezca para su venida en el mes de octubre, alojarla en la casa del pueblo.
El Sr. B. Aguilera expresa su conformidad con las manifestaciones del Sr. Fernández y en parte con las del Sr. Ramos, porque en cuanto al ofrecimiento de la Casa municipal lo entiende anticipado y prematuro, juzgando que antes la Comisión debe ocuparse del asunto para hacer los preparativos y dictaminar el Ayuntamiento.

Antes de que siga la discusión, el presidente se permite indicar que aún no se sabe la forma en que se efectuará el viaje y los compromisos adquiridos ó que adquiere la Comisión que se halla en Madrid, y debe esperarse á que esta regrese y dé cuenta de todo para saber á qué atenerse antes de adoptar algún acuerdo que resultara en oposición con aquella.
Después del Sr. Sanson, rectifica brevemente el Sr. Ramos y se acuerda expedir los telegramas y hacer las oportunas consignaciones en actas, sin perjuicio de que en lo que se refiere al alojamiento y demás particulares, se espere la llegada de la Comisión y la época oportuna.
A petición del Sr. Sagarra se adicionó el acuerdo de las felicitaciones y pruebas de gratitud, haciéndolas extensivas principalmente á los periodistas y á la prensa, que tan valiosamente han contribuido á hacer atmósfera y propaganda, y á la consecución de los fines ambicionados, acordándose así por unanimidad.

Miscelánea

CABILLO MUNICIPAL.

Bajo la presidencia del Sr. Sanson, ante público más numeroso que de ordinario y con asistencia de los Sres. Vilalobos, Rodríguez Lastres, Clavero, Alhambra, Gomez Cano, Fernandez Jimenez, B. Aguilera, G. Duarte, G. Ivez, Lopez Rogés, Sagarra, Lopez Jordan, Saizpardo, Cñatas, Segura y Peña, celebró ayer sesión el Ayuntamiento.
Después de leída y aprobada el acta, pidió la palabra el Sr. Fernández Jimenez, tratando de
La Comisión del Centenario.
Con motivo de los telegramas oficiales que protexa en su nombre y cree protex-

La actitud del Ayuntamiento.
El Sr. Rodríguez Aguilera usó de la palabra para hacer ciertas declaraciones de conducta antes de pasarse al despacho ordinario.
Dijo que se ve obligado á ocuparse de hechos bien lamentables y conocidos de todos, en los que han tenido intervención directa personas de la calle, y se han realizado con concejales y en la puerta misma de la Casa municipal, tratando de que por medio de la violencia ó la amenaza se cesara en actitudes y determinaciones del cumplimiento del deber por frases dichas al comparar esta administración con alguna de las pasadas, porque así se ha juzgado preciso en ejercicio de un derecho y en aclaración de la verdad.
Semejantes conclusiones de personas ajenas á la corporación, por su fuerza ó se crean aludidas, entiendo no pasarán sin protesta, ni han de ocasionar que se cese en la labor fecunda y moralizadora que se ha emprendido, haciendo una honrada administración y fiscalizando las pasadas para comparar conductas con conductas, aprender lo bueno que haya, lanzar al tribunal de la opinión lo que lo merezca, y á los tribunales de justicia lo que sea materia para sus fallos, y siempre y en todo caso, hacerse esta fiscalización en cumplimiento de la ley, sin que den resultado los intentos, para que filen á sus deberes, atentando á la libertad é independencia de los concejales, cuando están atentados de que protexa en su nombre y cree protex-

tarán sus compañeros, sólo han de servir para que sigan enérgicamente su actitud, animando la voluntad de todos con el aliciente del agujoneo.

El Sr. Sanson.—“R. probando como no puede menos de reprobar toda persona sensata los actos á que ha hecho referencia su señoría debo declarar en lo que concierne á las sesiones públicas, que mientras esté encargado de la Alcaldía, que ocupando este sillal, respetaré siempre y haré se respete el derecho de todos los concejales cuando con arreglo á la ley se ocupen de hechos ó hagan denuncias, ó comparen administraciones, y lo hagan como siempre guardando en sus palabras las formas cultas, respetos y conveniencias sociales.”

Por lo demás el asentimiento y las muestras de aprobacion de los concejales á las palabras de los señores Rodriguez Aguilera y Sanson, fueron unánimes y quedó consignada en acta la protesta y las declaraciones de perseverancia en el cumplimiento de la ley y ejercicio de los derechos, pasándose al

Despache ordinario.

Se aprobaron diferentes presupuestos de obras en cañerías y darros y alcantarillados, que se irán ejecutando á medida que los fondos lo permitan.

Se acordó proceder á la proyectada é importante obra de ensanche de la acera de Puerta Real.

Se aprobaron varias cuentas de alumbrado público, y otras informadas favorablemente por la comision de Hacienda.

El jardinero mayor pide abono para los jardines y el Sr. Galvez para evitar gastos indica se utilice el que hay en los depósitos de la limpieza pública.

Se dá cuenta del resumen quincenal de los trabajos hechos por los facultativos municipales y el Sr. Galvez pide conste en ellos la clase de padecimiento de cada asistido y las enfermedades que predominan en los barrios.

El Sr. Rodriguez Lastres dice que tambien debe constar el nombre, cal e y número de los enfermos para comprobar las asistencias porque en el Alcaidín figuran muchos asistidos y él cree que han sido muy pocos. Se aceptan ambas indicaciones.

Visto un oficio del comité de los centenarios se acuerda con caracter ejecutivo proceder á la impresion de la “Reina histórica de los festejos de la Tuna,” y al programa de los de este año, trabajos hechos por el síndico Sr. Garrido.

Se concede socorro de una peseta á un Zapador bombero.

La comision propone un socorro para un enfermo que vá á baños.

El Sr. Galvez Fernandez pide se le concedan 25 pesetas.

El Sr. Rodriguez Lastres.—Ese que pide socorro estará bueno por que ahora mismo acaba de hablar conmigo ahí fuera. *Risas*

El Sr. Segura dice que aunque estará en en los pasillos se halla enfermo, padece reuma y vá á baños por prescripcion facultativa.

El Secretario lee el certificado facultativo que acompaña á la solicitud, y unánimemente se acuerda el socorro.

Se dá cuenta de una liquidacion con la Hacienda y es aprobada:

La calle de Colon.

Sobre la mesa presidencial aparece enrollado el plano comprensivo del perimetro de la Nueva Via, llamada de Colon, señalándose la parte de trazado para via pública, la de edificacion, expropiaciones y nuevas líneas.

El secretario dá lectura á un oficio de la Cámara de Comercio acompañando el plano con la relacion de expropiaciones y propietarios interesados, para examen del Ayuntamiento y publicacion y aprobacion.

Despues de hacer uso de la palabra los señores Rodriguez Aguilera, Lopez Jordan y Sanson, se acuerda que puede el plano á disposicion del público y de los interesados en las Casas Consistoriales por el plazo de veinte dias en el que serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

Otros asuntos.

Pasan á los señores síndicos un oficio del recaudador referente á la violacion de un depósito y un escrito de D. Felix Gomez.

Se aprueba una solicitud del profesor don José Aguilera haciendo cesion graciosa del 50 por 100 de un crédito de 2340'73 pesetas que se le adeudan por otra. (Este ejemplo es digno de que lo imitaran otros acreedores.)

Á propuesta del Sr. Galvez y habiendo sido negativa la subasta última para las obras de adquinado proyectadas se acuerda hacerlas por administracion.

El Sr. Lopez Jordan propuso que el Arquitecto proyecte y presupueste el rompimiento de las calles de la Concepcion, San Jacinto y San Pedro Martir por el paseo del Salon.

El Sr. Rodriguez Lastres presenta y apo-

ya un escrito de varios picapedreros ofreciéndose á picar las aceras al precio de 35 céntimos por metro. Es aprobado, y el señor Sanson ofrece empezará el trabajo á medida que los ingresos lo vayan permitiendo significando el Sr. Galvez que para entonces la ocupacion se haga extensiva á los demás picapedreros que estén parados.

Y se levanta la sesion.

Una deuda. Es, por desgracia, cosa corriente, eso de que el profesorado de instruccion primaria sufra las consecuencias del abandono oficial y son muchas las veces que hemos tratado el asunto, cumpliendo así un elemental deber de justicia.

El catálogo de los que no cobran sus haberes no se modifica y hoy podemos añadir á los nombres apuntados antes de ahora el de D.^a Encarnacion Jimenez, profesora que fué en Lachar, á la cual le adeudan desde el año 1881 más de dos mil pesetas.

Sobrada elocuencia ofrece el dato que consignamos y por lo tanto prescindimos de comentarlo.

Que lo comente el buen sentido.

La moda y la industria. Digase cuanto se quiera en contra de la moda, á esta manifestacion pública de la vanidad humana deben muchos beneficios la industria y el comercio: la Sociedad secreta que desde humilde casa del barrio Latino de Paris la dicta al orbe civilizado á la europea, dispuso últimamente que las carteras, tarjeteros, petacas, etc., de piel de lobo marino serian, durante el invierno de 1892 á 1893, la expresion más refinada del buen gusto y de la elegancia.

En cuanto la noticia llegó á los puertos del Norte del otro Continente se aprestaron los pescadores á salir á la mar en busca de lobos marinos: del de Halifax se han hecho ya á la vela, para el mar de Bahring, el buque *Lady Macdonald*, y de San Juan el *Maria* y el *W. P. Hall*. En este último puerto se están aparejando con igual objeto cuatro buques más, y diez en el de Halifax.

Capturas. La Guardia civil de Baza ha verificado la captura de Ramon Mateo Tapia y Antonio Mateo Vallejo, reclamados por aquel Juzgado.

Reclamaciones por multas. En cuanto á las reclamaciones de multas impuestas por los alcaldes y ayuntamientos por infraccion de las ordenanzas municipales, se ha hecho una consulta interesante, digna de conocerse por las soluciones que ofrecen:

“El art. 178 de la ley Municipal de 1876 estableció el recurso ante las Audiencias contra la imposicion de multas, porque entonces no existían los Tribunales que ejercen la jurisdiccion contencioso administrativa. Restablecidos estos Tribunales antes de la reforma introducida en 16 de diciembre de 1876 en aquella ley, se cometió el lamentable descuido de no rectificar el citado art. 178 que pasó á ser el 187 de la de 2 de octubre de 1877.

Apesar de este error y teniendo en cuenta las disposiciones de la ley de 13 de setiembre de 1888, púedese hoy sostener, y esta es la practica general consagrada por la jurisprudencia, que el recurso de que se trata no procede ya ante las Audiencias, sino que corresponde en primera instancia ante los Tribunales que en las provincias ejercen la jurisdiccion contencioso administrativa antes mencionada.

Debe precederle de todos modos la reclamacion en la via gubernativa que, tratándose de multas impuestas por los alcaldes conforme al art. 77 de la precitada ley municipal, procede ante el gobernador de la provincia en el plazo de 30 dias á tenor del art. 171 de la propia ley y de la real orden de 26 de mayo de 1880.”

La enfermedad del Sr. Palanca.—Don Eduardo Palanca, de cuya grave enfermedad dimos noticia ha podido ya abandonar el lecho, pero se vé atacado de una parálisis en la laringe, que le priva del uso de la palabra.

Un alcalde modelo. Es realmente escandaloso lo que ocurre en el Padul en lo que se refiere á la administracion municipal que ha monopolizado el alcalde desentendiéndose en absoluto de los concejales y no siguiendo más ley que su capicho.

Este señor alcalde ha discurrido que el mejor medio de que los concejales que no siguen su política, y son la mayoría, no le molesten con discusiones, es evitar estas de todo punto no celebrando sesion alguna como viene ocurriendo desde el mes de agosto.

El día señalado para las sesiones que es el domingo se cierra la puerta de la casa ayuntamiento y los concejales despues de perder la paciencia esperando en vano dos ó tres horas á que se abra la puerta del edificio, tienen que marcharse á sus casas siendo inútiles sus gestiones para que el alcalde cumpla lo que de modo tan terminante prescribe la ley.

Como consecuencia de este escandaloso abuso la administracion municipal del Padul no puede marchar peor. Las cuentas de muchos trimestres no solo de la época de este alcalde sino de su antecesor, están sin aprobar y lo mismo ocurre con las del Périto, que ni siquiera se han formado. Los nombramientos se hacen exclusivamente por el alcalde, como ha sucedido con el de recaudador del 4 por 100 y el despótico caciqua del Padul interviene directamente en operaciones que no son de su incumbencia, como hacerse cargo de las cantidades recaudadas y cuya custodia corresponde al depositario de fondos municipales. Por cierto que el depositario que nombró la corporacion no ha podido todavía tomar posesion de su cargo porque no se le han presentado las cuentas del anterior.

Los hechos apuntados sobran para demostrar el desbarajuste administrativo que reina en el Padul y la necesidad de que se corrijan con mano fuerte estos escandalosos abusos, verdaderamente intolerables.

La poblacion de la cercana villa está indignada contra el cacique que de tal manera falta á la ley y se burla de sus proyectos.

Al Gobernador de la provincia toca demostrar que su autoridad está por encima de los manejos é influencias del caciquismo y esperamos que obrando con justicia y energía hará cumplir sus deberes á ese alcalde castigando como se merecen tantos abusos.

Obras públicas. Acordada por el Ayuntamiento en sesion del 20 la creacion y provision por concurso de la plaza de director de obras municipales, se abre aquel por término de diez dias á contar desde hoy, bajo las siguientes condiciones:

- 1.^o Los aspirantes han de ser españoles y mayores de veinte y cinco años.
- 2.^o Han de ostentar título profesional, por lo menos de ayudante de obras públicas; y
- 3.^o Han de acreditar servicios prestados en su carrera.

El nombrado disfrutará mensualmente y como gratificacion, durante el periodo que resta de año económico el sueldo que hoy tiene asignado tambien mensualmente el maestro de obras municipales, determinándose en el inmediato presupuesto el sueldo que definitivamente deba percibir.

El Ayuntamiento acordará las atribuciones que han de ser de la competencia del nombrado director.

Cámara de Comercio é Industria.—El domingo á las ocho de la noche tendrá lugar una reunion extraordinaria en el local de dicha sociedad, para discutir las bases presentadas por el ingeniero Sr. Aguirre y Garzon sobre el alumbrado eléctrico y transporte de la fuerza mecánica á domicilio.

La junta directiva invita, además de los socios de la Cámara, á todos los granadinos que deseen interesarse en tan importante proyecto, y confiamos que la numerosa y respetable concurrencia que asista á la junta, sabrá encontrar medios prácticos para la realizacion de las bases aludidas. La entrada en el local de la sociedad es libre para la sesion especial de que se trata.

Centro Artístico. Mañana á la una en punto de la tarde, deberán reunirse los señores excursionistas de esta sociedad, en el local de la misma, con objeto de verificar la 4.^a excursion, en la que se terminarán los trabajos comenzados en la anterior.

Distincion merecida. El Fomento de las Artes, en sesion últimamente celebrada, ha nombrado socios honorarios á los señores D. Fernando Rodriguez Mendez y D. Juan de Lemus Malo de Molina, en testimonio de consideracion por sus plausibles trabajos al formar la estudiantina para allegar fondos con destino á las víctimas de las inundaciones.

Carretera. El camino de Parchil que pone en comunicacion diferentes pueblos de la vega, entre ellos el de aquel nombre, Ambrós, Churriana, Cállar y Gabia, se encuentra en pésimas condiciones, al punto de ser poco menos que intransitable.

Algo parecido sucede con la carretera de Santafé en el trayecto comprendido desde Granada al puente de los Vados, y como el movimiento de vehículos por esas vías tiene verdadera importancia y no hay día que no ocurran accidentes desagradables, llamamos la atencion sobre el particular para que, quienes pueden y deben hacerlo, adopten las medidas oportunas, á fin de que tengan remedio tan lamentables deficiencias.

Accidente. Ayer tarde fué llevado al Hospital un hombre á quien atropeló un carr infiriéndole graves lesiones.

Personal de la judicatura. El abogado fiscal de la Audiencia de Granada don Alfredo Souto ha sido nombrado teniente fiscal de la de Mondoñado, pasando á la vacante el de ésta D. Enrique del Toda.

—El juez de Guadix D. Juan Gorillo ha sido trasladado á Cádiz (distrito de San Antonio) y para aquel, se ha nombrado á don Nicolas Compan que sirva el de Priego.

Telegramas de gracias.

En cumplimiento del acuerdo del Municipio del que por separado damos noticia, se expidieron ayer tarde despues del cabildo los siguientes despachos telegráficos:

“Manuel Tegeiro. Hotel París. Madrid.

Ayuntamiento sesion hoy acordado unanimidad en nombre Granada felicitar comision éxitos alcanzados en todos los asuntos motivo de su viaje, y á la vez, decidida sea intérprete de los sentimientos de la corporacion y de Granada cerca de todos y cada uno de los diputados y senadores que han apoyado tan eficazmente á la Comision, para conseguir los fines perseguidos, así como trasmita estos mismos sentimientos del pueblo granadino á la prensa de la Corte por su valiosa é eficaz cooperacion.

Así se ha consignado en el acta expresando estar Granada de enhorabuena.— Luis Sanson.”

“Intendente de Palacio. Madrid.

El Ayuntamiento en sesion de hoy ha acordado por unanimidad consignar en actas en nombre del pueblo de Granada el profundo agradecimiento que le inspira la acogida que S. M. ha dispensado á la Comision de Granada y el interés demostrado en pró de los vitalísimos asuntos cuya consecucion gestiona para bien de este pueblo.

Como ejecutor de los acuerdos del Municipio évo á V. E. este telegrama á fin de que se sirva expresar á S. M. los sentimientos de la Corporacion.”

“Excmo. Sr. Presidente Consejo Ministros. Madrid.

El Ayuntamiento en sesion de hoy ha acordado por unanimidad consignar en actas la expresion más entusiasta de su agradecimiento á V. E. en nombre del pueblo de Granada, por el decidido interés con que ha acogido los asuntos que le han sido expuestas por la Comision de este Ayuntamiento; y que son para esta ciudad de tan vivo interés que se considera de enhorabuena ante la noble actitud de V. E. y del Gobierno que preside.—El Alcalde de Granada, Luis Sanson.”

El Presidente de la Cámara de Comercio, tambien ha telegrafiado al Sr. Tegeiro, en los siguientes términos:

“La Cámara de Comercio envía sus felicitaciones entusiastas á todos los individuos de la Comision, á los senadores y diputados así como á la prensa de Madrid que han apoyado sus gestiones, por las brillantes promesas alcanzadas de los poderes públicos en pró de los intereses de Granada.—Rubio.”

Custodia de dote. Segun tenemos entendido, un vecino de Dírcal ha contraido matrimonio con una jóven expósita y al pretender la peguña dote con que la provincia auxilia en casos tales á esas desgraciadas, no encuentra quien le expida el certificado de su enlace.

El caso es raro y se presta á serias consideraciones.

Banquete. Dice *El Liberal* del día 26: “El diputado á Cortes por Motril señor Martinez Roda, obsequió ayer con un banquete al Alcalde de Granada y á los señores marques de Dílar, Almagro, Rodriguez Bolívar, Campos Cervetto, Batancourt, Echevarría y Seco de Lucena.”

Desenlon. Anoche á las doce el cabo de vigilancia D. Juan C. rmona y el agente don Fermín Herrera, que prestan servicio en la ronda nocturna encontraron en la calle de San Anton un individuo de aspecto sospechoso y deteniéndolo en el acto lo condujeron al arresto á disposicion del señor Gobernador.

El sugeto aludido es natural y vecino de Montalchez en la provincia de Cáceres, una vez interrogado manifestó que había estado cumpliendo condena en el presidio de Valencia, de donde salió hace dos meses, en concepto de licenciado.

Carta de gracias. El diputado provincial por la Alpujarra D. Francisco Castro Almendros ha recibido la siguiente carta que firman los concejales del Ayuntamiento y principales contribuyentes de Bérchules:

“Muy señor nuestro y distinguido amigo: En el periódico que acredita su título EL DEFENSOR DE GRANADA hemos leído el discurso pronunciado en favor de los pueblos arruinados por la tormenta en esta Alpujarra y la aprobacion que por unanimidad ha prestado á su proposicion la Excmo. Diputacion.

Los mayores contribuyentes de este pueblo han significado su deseo de dar á V. y á la corporacion de que forma parte, las más expresivas gracias per haber atendido los lamentos de estos desgraciados vecinos: El Ayuntamiento que abunda en los mismos deseos toma la iniciativa en el pensamiento y con gusto cumple este sagrado deber.

Toda la zona alpujarreña derraman lá-

grimas de gratitud para los que han acudido en su auxilio, pero este pueblo conservará eternamente seto recuerdo para con gratularse de tener de representante á tan digno hijo del país.

Sellos falsos. Creemos de interés dar á conocer á nuestros lectores las diferencias que existen entre los sellos falsos de á cuatro pesetas, descubiertos en Barcelona últimamente y los legítimos.

El alto y ancho del marco del sello es mas grande. La distancia del cuello del busto, medido desde la curva del pecho que se une á él y la mandíbula inferior, es mucho más grande. Levantando una vertical desde el contorno exterior de la pupila á la nariz, corta la línea por la mitad del ala de dicha nariz, en tanto que el legítimo queda toda ella á la derecha de dicha línea.

Al rayado del fondo de los adornos del marco hay más distancia entre línea y línea, siendo, por esta razón, mucho menor el número de ellas.

En la leyenda de cuatro pesetas, la cabeza arqueada de la P. en su parte interior es mucho más grande.

El trespado del sello tiene doce por catorce puntos, siendo el número de los legítimos dieciséis y dieciocho.

La tinta del sello, sobre ser borrosa, tiene el tono del carmin más fuerte, siendo el grabado del sello hecho en madera y muy toscamente.

Hacemos presente á nuestros suscritores y lectores que lean detenidamente el anuncio que hoy publicamos titulado Advertencia sobre el hermoso cuadro Una víctima más, pues ya concuñados y barnizados al óleo, representa cosa hermosa y joya artística. Damos pues esta Advertencia, para que transcurrido el plazo no se pueda alegar elvicio ú otra causa, para poderlo recojer nuestros suscritores y lectores.

Para jamon, pasteles, bebidas, café, etc., siempre «El Pasaje.»

RICOS COBERTORES

de Mallorca en los ocho tamaños que se fabrican los que vendemos con un 33 por 100 de rebaja del precio de costo en LA ESPERANZA.

Inmejorables cobertores ribeteados con cinta de seda por los extremos, en tamaños cameros y cama de matrimonio á 60, 72 y 84 reales unc; cobertores que anteriormente hemos vendido siempre á 6 y 8 duros uno.

Mantas y ples para viaje, clase excelente tamaños varios, dibujos alta novedad desde 80 reales una hasta las clases inglesas que valian 16 y 20 duros que hoy las vendemos á 8 duros una.

Calcetines de pura lana clase de primera en todos los tamaños que se desean á 6 y 8 reales par los que siempre costaron 10 y 16 reales par; franelas para batas y vestidos en varias clases y anchos á la mitad de su valor.

Las franelas escocesas de colores bonitos y dibujos nuevos las vendemos á 4 reales vara.

Reyes Católicos, 10. Botes de montar, una pieza, alambradas y atornilladas, 70 reales par.

Pagos en la Delegacion.

- El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el 28 los pagos siguientes: A don Eduardo Picazo, atenciones de Guerra A don Rafael Morell, personal Administracion militar. A don Marcos Uueda, personal de la Comandancia general de Artilleria. A don Leonardo Aranda, H. de Ing neros. A don Francisco Rodriguez Garcia, regimiento infanteria de Córdoba. A don Pedro Alonso Sanchez, id. de dragones de Santiago. A don Cándido Rubio Gomez, id. comandancia de la Guardia civil.

Cartera de un Oidor.

El crimen de la Zúbia. Continuando ayer ante la seccion primera, presidida por el Sr. Miura, la vista en juleto por Jurados de la importante causa seguida á Santiago y Enrique Marin Roldán, por el asesinato de su hermana Teodora Marin, de cuyo hecho dimos extensa noticia en la edicion de la tarde, se leyeron las calificaciones escritas y la prueba documental, pasándose al examen de

Los procesados.

El Santiago refirió la entrevista en la taberna con su cuñado Felipe Garcia R. ya, y

la acometida de este con arma blanca, hiriéndole.

Habló de que cuando lo separaron y se fué á la calle anduvo por el pueblo; que estaba muy bebido; que no tiró piedras á la casa y no sabe como ocurriera el hecho.

El otro procesado, Enrique Marin, hermano del anterior, niega haber intervenido en el hecho y hace otras aclaraciones.

Siguen las pruebas.

Se entra en la testifical declarando Felipe Garcia Raya, cuñado de los procesados y esposo de la interfecta, quien se expresa en los mismos términos referidos en el escrito de calificación fiscal, esto es, que la noche de autos (6 de febrero) se encontró á su cuñado Santiago quien lo llevó á una taberna, entrándole en un cuarto reservado y allí reconvinó al declarante y le faltó, teniendo palabras, y llegando otras personas, los separaron; que se marchó y ya á las doce estando acostado tiraron piedras á la ventana y sintió un disparo y su mujer toda alarmada se levantó, y al asomarse hubo de oír el dicente otro disparo, y oyó su esposa al suelo diciendo.

—Felipe, me han matado! Declararon otros testigos y los peritos armeros con respecto á las condiciones de seguridad de la escopeta pieza de convicción, y á la forma del disparo.

Despues de otras diligencias se pasó á las Calificaciones é informes.

El fiscal Sr. Antrás sostuvo su calificación de que se trató de un delito de asesinato, por concurrir la alevosía; estimó autor al procesado Santiago y co-autor á su hermano Enrique (explicación del concepto de esta participación) y apreciando la circunstancia agravante de parentesco con la víctima.

El defensor Sr. Auriolés Hidalgo interesó del Jurado la declaración de homicidio por imprudencia temeraria en cuanto al Santiago, y la exención de responsabilidad respecto al otro, por no ser autor del delito.

Habló de lo grave de la calificación en orden á la responsabilidad que podía haber á los acusados de aceptar el Jurado la solicitud fiscal, indicando que entonces motivaría una condena indivisible, delicándose á rebatir aquella, segun el resultado de la prueba.

El veredicto.

El Jurado dió veredicto apreciando el asesinato, la participación del Santiago, la circunstancia agravante de parentesco y la de embriaguez, así como la inculpabilidad del Enrique.

En armonía con el veredicto y atemperando á él sus peticiones, el señor Fiscal solicitó para el primer procesado la pena de cadena perpétua y la absolucion del segundo.

Uno en la calle.

La seccion de derecho dictó sentencia condenando al Santiago Marin á diez y siete años de reclusion y absolviendo libremente al Enrique, que poco despues fué puesto en libertad.

El juicio terminó á las siete y media de la tarde.

En el teatro.

Anteanoche se despidió la compañía dramática del Sr. Cepillo, poniendo en escena por segunda vez la aplaudida comedia de Sardon, *Fernanda*. Como hemos ya emitido nuestra opinion sobre la obra, solo debemos añadir que la ejecucion fué esmeradísima, recibiendo toda la compañía inequivocas muestras de simpatía por parte del público que llenaba completamente el coliseo del Campillo.

Representose despues una pieza titulada *La boquilla de ámbur*, que resultó ser original y ya conocido escritor Sr. Salcedo Lafuente, y del joven literato Sr. Vargiela.

El Sr. Lafuente nos era ya conocido como autor cómico, porque en el teatro de verano se estrenó su primera produccion *De pretendiente á padrino* con notable éxito. El señor Vargiela se presentaba anoche por primera vez como escritor de este género.

Desde las primeras escenas, vióse anoche que *La boquilla de ámbur* era obra de encado bien fraguado, y de resultado seguro. Toda la trama del juguete estriba en una boquilla de ámbur que dá celos á un marido, porque la vé en boca de un joven que va á visitarlo con objeto de pedirle un destino. La boquilla tiene grabadas las iniciales del marido, y toma el pretendiente de empleo como pretendiente de su mujer; y no hay duda, la boquilla es la suya, y su mujer se la ha regalado al amante. Bien se comprende que el marido, á poco que pensara, caería en la cuenta de que si la boquilla fuera suya, no le ostentaría en su presencia el amante de su mujer; pero el hombre es tan celoso, que de primera intencion dá por hecho el adulterio y quiere vengarse de los adúlteros; pero nada sucede, porque todo se descubre al cabo.

Este argumento, adornado con otros episodios muy oportunos, dá lugar á escenas sumamente chistosas, que hicieron desde luego buena impresion en el público. Este pidió á la mitad de la obra el nombre del autor, pero el Sr. Espejo manifestó que los autores deseban guardar el incógnito hasta el fin del juguete. Y con efecto, si final aplaudió calorosamente la concurrencia, haciendo salir tres veces á escena á los autores.

Nuestra opinion es que la obra supera á la anterior del Sr. Salcedo, tanto en la oportunidad del asunto como en la destreza de la factura. Hay en ella logros dramáticos, situaciones de efecto y chistes felices. La versifi-

cacion es la que nos parece menos esmerada que la *De pretendiente á padrino*. En suma: que la obra es bonita, y de no marcharse la compañía pudiera haberse representado con buen éxito dos ó tres noches más.

Anteanoche se colocaron en el teatro los carteles anunciando la venida para el 5 de diciembre de una compañía cómica-lírica por secciones, en la que figura la celebrada primera triple don: Julia Segovia.

ARGO.

Crónica de la moda.

Trages para niñas de ocho á diez años, de cinco á siete y de tres á cinco.—Trages para niñas de cuatro á seis años y de uno.

Dedicaré esta revista á la descripción de algunos trages de paseo para niñas y niños.

Trage para niña de 8 á 10 años. Falda recta y semilarga de paño gris plata. El delantero se adorna con una cenefa bordada de tiras de piel de petit gris de dos centímetros de ancho. Cuerpo corto fruncido en la cintura bajo un cinturón bordado y montado sobre un doble camesú, también bordado guarnecido con tiras de piel. Mangas abullonadas; ajustadas al brazo, con tiras de piel. Sombrero de fieltro peludo gris plata. La copa se adorna con tres plumas de tonos grises, cuyo pié desaparece bajo un doble lazo de seda brochada. Medias gris hierro. Botitas de ca britilla y charol.

Trage para niña de 5 á 7 años. Es de terciopelo coral. Falda fruncida en la cintura y sin ningún adorno. Chaqueta entallada en la espalda y cortada en acentuadas almeas. Los delanteros, muy estrechos y sin presas, se adornan con solapas de seda rosa, bordadas al pasado con seda coral. Camiseta de seda bordada, ajustada por medio de un cinturón corselete de terciopelo. Mangas de terciopelo con puños bordados. Sombrero de terciopelo negro adornado con un grupo de plumas de tonos rosa y coral. Medias negras. Zapatos de charol.

Trage para niña de 3 á 5 años. Larga chaqueta de cachemir blanco adornada con solapas y carteras de faya bordadas con fino soutache de seda. Esta chaqueta se coloca sobre un cuerpo fruncido de lanilla azul muy pálido. Las mangas son de cachemir con puños de faya. La falda hace juego con el cuerpo fruncido y se une á este bajo un cinturón de seda azul. Capelina de faya blanca guarnecida en los contornos con guirnalda de pluma azul pálido. Un doble lazo de cinta adorna la copa.

Trage escocés para niño de 4 á 6 años.—Calzon corto de terciopelo verde mirto simulado por una falda de tisú escocés de tonos verde mirto, gris y granate. Chaqueta de terciopelo cerrada con botones de acero. Sobre ella se coloca una banda de tisú escocés con largos flecos en las puntas, prendida en el hombro izquierdo con un broche de acero. Mangas lisas. Cuello vuelto y puños de batista blanco. Gorra de terciopelo verde mirto con cinta escocesa, adornada con un ala de pluma negra. Calcetines escoceses. Zapatos de charol.

Trage para niño de un año. De franela azul pálido. La manga, fruncida en la cintura, se guarnece con dos cenefas bordadas á la inglesa con torzal blanco. Cuerpo largo unido á la falda y adornada con una doble esclavina bordada á la inglesa y fruncida en el escote, bajo un cuello vuelto. Mangas lisas. Capelina de franela bordada haciendo juego con el tragocito.

ERNESTINA.

Paris 23 de noviembre de 1891.

Nuestros Telegramas

Madrid 27, 8 noche.

La «Gaceta» publica hoy el nombramiento en favor de D. Cándido Peña como médico supernumerario de baños.

Seco de Lucena.

Madrid 27, 8 30 noche.

La fiebre amarilla hace estragos en los estados y Rio Janeiro.

Durante una corrida de toros que se daba en Guanajuato (Méjico) hundiose una gradería, con tal desgracia que resultaron muertos doce de los espectadores que la ocupaban, quedando nueve heridos de gravedad.—Perpen.

Madrid 27, 9 noche.

Se ha firmado el real decreto declarando de necesidad pública la ocupacion de los terrenos de Benahadux destinados al ferrocarril de Almeris á Linares.—Perpen.

Madrid 27, 9 30 noche.

Es probable que mañana queden convenidas las bases para llevar á cabo la realizacion del empréstito de 250 millones amortizables.

Se ha publicado la relacion oficial de las fundaciones de Con-

suegra y según aquella resulta que hubo 257 muertos.

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'por 100 Interior contado', 'por 100 Exterior', 'por 100 Amortizable', 'Cubas', 'Banco de España'.

Cambios.

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes 'Londres, 8 dias vista', 'Londres, 90 dias fecha', 'Paris, 8 dias vista'.

Perpen.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.

San Gregorio III papa y la traslacion de las reliquias de San Juan de Dios.

Cultos para hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia de San Justo y Pastor.—Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Misa cantada. La de la Sma. Virgen se canta á las ocho en las Carmelitas calzadas, San Juan de Dios, Sta. Escolástica y la Magdalena. En la Catedral, Real Capilla y San Justo á las nueve misa mayor. En las Angustias, San Justo y la Magdalena misa de doce.

Rosario. En la Catedral, Sagrario, San José, San Andrés y San Matías á las ocho y media, y en el Salvador y demás iglesias á la oracion.

Ejercicios. La devoción del mes de las Animas en San Juan de los Reyes, San Pedro, Santa Ana, Santa Escolástica y la Magdalena á la oracion.

Novena. La de la Presentacion de Maria Sma. en su iglesia á las cinco. La de Animas en San Justo á las cuatro, predicando D. José Bueno Pardo. En la Inmaculada Concepcion, Ntra. Sra. de Gracia, las Angustias, Ntra. Señora de los Angeles, Comendadoras, San Andrés y Z. fra, rosario, saive y letanía cantada.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de Gracia en su iglesia.

Ultimo descubrimiento de un sabio.—El Doctor C. C. Bastoi cuyo nombre es conocido en todo el mundo civilizado como autor de las célebres Zarpaparrilla y Pildoras de Bristol, remedio á las cuales tantos deben la salud y la vida, ha llegado á perfeccionar, despues de prolongados y científicos ensayos, dos admirables preparaciones para poner al facil alcance del hombre, todas las maravillosas propiedades curativas de la planta indígena de la América del Norte, conocida en la ciencia por el nombre Hamamelis Virginica y vulgarmente como «White Hazel» (ó Avellano Blanco) El Extracto y el Unguento de Hamamelis del Dr. C. C. Bristol son remedios naturales que surten efectos sorprendentes en todo caso de heridas, golpes, contusiones, úlceras crónicas, etc., y en toda enfermedad inflamatoria. El Extracto es un específico contra el Reumatismo, mientras que el Unguento verifica su mayor triunfo en el tratamiento de las Almorranas. 6

Madres de familia vigilad vuestros niños, toma 6 hacierles tomar el HIERRO BRILLANTE mientras e amanuamiento y aumentaris la cantidad y calidad de la leche; de esta manera el niño se hará hermoso, como la menstruacion en la mujer más regular. No tiene sabor, y tomando veinte gotas en cada comida, mezclado con cualquier liquido, dá resultados admirables.—Dr. de CORBIERE.

Aviso á los labradores.

Habiendo acordado varios labradores, en vista del buen resultado obtenido, traer la semilla de remolacha como en el año anterior, de la casa Le Peuple de A. Bersée, participan á aquellos de sus compañeros que deseen adquirirla, que se dirijan á D. Antonio Marin, Acera de la Virgen núm. 6, de diez á doce de la mañana. Las admisiones de pedido se cerrarán el día 6 del próximo diciembre.

Baldosin Granadino. Véase el anuncio en 4.ª plana.

GRAN BAZAR DE MODAS DE ROSA G. MALO DE MOLINA Y OLMEDO.

El dueño de este acreditado Bazar acaba de regresar de los principales centros de la moda, y puede asegurarse que es imposible que en otro establecimiento se encuentre tan bonito y variado surtido en Capotas y Sombreros para señoras y niños, y lo mismo en Plumadas, armaduras, cascós, etc; todo aquello que pueda necesitarse para la confeccion de los mismos.

Equidad, economía y buen gusto es el lema de esta casa, como ya conocida del público que le honra con sus compras. 48, ZACATIN, 18.

Cementos.

PORTLAND, INGLÉS Y ALEMÁN ROMANO, DE MARSELLA Y DEL PAÍS. Ventas al por mayor y menor. Precios reducidos, con descuentos especiales á las ventas de importancia.

Bolas de sal de roca.—Recomendadas como únicas para todo clase de ganados. Cuero, correa y correas para máquinas. Almacén de curtidos y guarnicionerías.

Alhóndiga 2.

Huacales de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud, perfeccion y economía.

SERVICIOS
de la Compañía Trasatlántica
DE BARCELONA
 PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 1891.
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.
 El 10, de Cádiz, vapor *Montevideo*, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.
 El 20, de Santander, vapor *Reina María Cristina*, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
 El 30, de Cádiz, vapor *España*, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
Línea de Colon.
 El 6, de Barcelona, y el 12 de Vigo, vapor *España*, para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce de Cuba, La Guaira, Puerto Cabello, Colon y puerto Limon.
Línea de Filipinas.
 El 13, de Barcelona, vapor *Santo Domingo*, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.
Línea de Buenos Aires.
 El 2 de Barcelona y el 7 de Cádiz, vapor *Cataluña*, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIOS DE AFRICA.
LÍNEA DE MARRUCCOS.
 El 18, de Barcelona, el vapor *Rabat*, para Málaga Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazaga, y Mogador.
SERVICIO DE TANGER.
 De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados, vapor *Tánger*.
 Hay pasajes de emigrantes para Puerto Rico y Habana á 35 duros y para Montevideo y Buenos Aires, incluso tren, 40 duros.
 Para más informes, en Granada, D. Gabriel Savater, plaza de la Mariana, núm. 40.

UNGUENTO ROJO MÉRÉ
 CURACION RÁPIDA Y SEGURO DE LAS
 Cojeras - Alcance - Esquiños
 Agrionos - Corvazas
 Infiltraciones
 y Derrames Articulares
 Sobrehuesos y Esparavanos
 Los efectos de este medicamento pueden graduarse á voluntad, sin que ocasione la caída del pelo ni deje cicatrices indelibles; sus resultados benéficos se extienden á todos los animales.

BLACK MIXTURE MÉRÉ
 BALSAMO CICATRIZANTE
 Para toda clase de Heridas, Malturas de los Animales
 P. MÉRÉ DE CHANTILLY
 ORLÉANS (France)



MELROSE RESTAURADOR
 favorito del
CABELLO.
 Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.
 Depositario en Granada, D. Antonio Fernandez Ortiz, sucesor de J. S. Barló (Estrella del Norte.)

Dinero
 por hipotecas, documentos privados y toda clase de garantías. Colocacion de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas. Diríjanse bien con nota ó parte númerada á Modesto Lineres, calle de las Animas, núm. 4, piso 2.º

FALTA DE FUERZAS
 ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMCION
EL HIERRO BRAVAIS
 representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Tómese veinte gotas cada comida. Intérrase la Verdadera Marca. De Venta en todas las Farmacias. Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, París.

ALMACEN DE MADERAS
 DE
R. ROCA
 Y SOBRINO
 (Industrial)
 CALLE DE LA PAZ
 frente á la Alhóndiga.
 Teléfono núm 226

Colicos, Diarrea, Disenteria
CREMA DE BISMUTO
 de GRIMAULT y C^{ia}, de París
 El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes.
 La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea.
 En PARÍS, 8, r. Vivienne, y en las principales Farmacias.

GRAN ALMACEN
de música y pianos
 DE
ANTONIO SOLA,
 SAN MIGUEL ALTA NUM. 1.
 Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses

ALIVIA
HAMAMELIS
 DE BRISTOL
 Extracto - Ungüento

SANA TODA HERIDA
QUITA LA INFLAMACION

Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.
 ESPECÍFICO PARA
REUMATISMO
 Y **ALMORRANAS**
TRANQUILIZA

Casa A. DEBROSSE
 184 y 186, calle de las Cortes (Granvía.)
BARCELONA.

GRANDES ALMACENES
 Cristalería, Quincalla, Ferrería, Perfumería, Juguetes, Bisutería, Objetos de fantasía y demás artículos de París.
Casa dedicada exclusivamente al por mayor.
 Esta casa acaba de recibir las últimas novedades en dichos artículos.

Grandes criaderos
 DE
CEPAS AMERICANAS
 DE
HISPANO AMERICANAS
 DE
ANTONIO DELMAS
 EN
Montmeló y Parets.

Grandes colecciones de vides americanas. — Productores directos. — Porta-injertos. — Hibridos. — Plantas injertadas y soldadas, á precios muy reducidos.
 Esta casa se dedica especialmente á la cultura de las

CEPAS AMERICANAS
 pudiendo garantizar la autenticidad y el buen resultado de todas las que expende.
 Se envia gratis á quien lo pida el
Catálogo ilustrado del año corriente 1891 á 92.
 Los pedidos y correspondencias deben dirigirse al mismo propietario
D. ANTONIO DELMAS,
 61, — Poniente, 61, — Barcelona.

SE ADMITIRAN REPRESENTANTES.

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS - CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
 Curación asegurada por las
CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España
 Por mayor: Farmacia COGNET, 4, rue de Charonne, París

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR
 Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.
ROB BOYVEAU-L'AFECTEUR
 DE YODURO DE POTASIO
 cura los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis.
 En París, Casa J. FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-L'AFECTEUR, y en todas las Farmacias.

CARNE, HIERRO y QUINA
 El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
 CARNE, HIERRO y QUINA: 60 años de éxito continuado y las afirmaciones de las más eminentes autoridades médicas prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la quina constituye el reparador mas eficaz que se conoce para curar la Clorosis, la Anemia, las Debilidades debidas al Empequeñamiento y la Alteración de la Sangre, el Anquilosis, las Afecciones escrófulosas y escorbúticas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, conforta y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre impureza y decolorada el vigor, la Coloración y la Energía vital.
 Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

Se vende
 andanzas y mostradores de almacén á precios sumamente baratos — Plaza de las Pasiegas, núm. 1, tienda de tejidos.

Se vende
 un repertorio y una biblioteca, en entrada de nogal solo por los costos. Calle de Navarrete 7

Se arriendan
 los Almacenes que existen en la calle de Mesones, en el edificio ex- Iglesia de la Magdalena. — Para tratar de ello, con D. R. Feil de la Cruz, calle de Santa Teresa, núm. 1.

Se arrienda
 una casa nueva, sin estrenar, en la calle de Mesones, núm. 47, duplicado. — Para tratar de ello con don Rafael de la Cruz, calle de Santa Teresa, núm. 1.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS PATERSON
 con BISMUTO y MAGNESIA
 Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Aciditas, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
 Adh. DETHAN, Farmacéutico en París

ADVERTENCIA

que hacemos en honor á nuestros suscritores y lectores.

Desde 1.º de junio al 20 de octubre de 1891 han sido adquiridos por los suscritores y lectores de los principales periódicos de España 21 500 láminas del magnífico cuadro UNA VICTIMA MAS.
 Son muchos los suscritores y lectores que alegando varias causas no se acordaron de recoger este hermoso cuadro en los plazos que se fijó y los representantes de la «Prensa Española» Sres. Solís y Compañía reciben cada día infinidad de cartas en las que se les suplica den un nuevo plazo ó si pueden hacer los pedidos, etc., etc., puesto que desean tener un ejemplar de este magnífico cuadro.
 Aunque se ha hecho una nueva tirada del hermoso cuadro UNA VICTIMA MAS hay que tener presente que se fija un número determinado para España, Portugal y las Américas; por lo tanto el corto número de ejemplares que sin reparar en gastos y sacrificios podemos disponer, tengase bien presente que desde hoy hasta el día diez de diciembre próximo todos nuestros suscritores y lectores tanto de ésta como de fuera, que no hayan podido recogerlo, dirijan sus cartas y pases á los representantes de la prensa española Solís y Compañía, Centro de Anuncios, calle Santa Ana, núm. 22, Barcelona, remitiéndoles catorce reales, en letra de fácil cobro del Giro Mútuo ó en sellos de correos y se le remitirá franca de portes, todo gasto de embalaje especial y cartón fijado.
 Bajo ningún concepto será servido ningún pedido que se haga después del día diez de diciembre de 1891, ni admitiremos reclamaciones, pues es imposible hacer nueva tirada por el gran número que habra que hacer y su alto costo.
 El cuadro UNA VICTIMA MAS que se entrega á nuestros suscritores y lectores fué adquirido por el gobierno español en una suma fabulosa y expuesto en el Museo Nacional de Madrid, donde cada día los más cébres pintores sacan copia por ser una de las mejores joyas artísticas del célebre pintor M. del Rincón.
 De notar aquí el asunto histórico de este cuadro, sería prolijo, pues todo el mundo lo conoce; solo diremos que el magnífico cuadro de

UNA VICTIMA MAS trata del conde de Flandes que, aprovechando los ocos de una á otra campaña, entretiene el tiempo, nuevo burlador de Sevilla, haciendo victimas en toda la escala social femenina; hace todo esto vez por vez por quitarle por el gallardo conde á una gentil aldeana, tan inocente como hermosa, dándose bien á conocer que en breve la candida paloma va á caer en las garras del implacable gavilán. La belleza del paisaje, el interesante grupo, el cuidado con que están estudiados todos los elementos, la expresión de las figuras, sus actitudes, los trajes, el hermoso árbol, la corrección del dibujo y la hermosura del colorido, finemente conservados, hacen de UNA VICTIMA MAS un cuadro vistoso, siendo simpático á la mirada y digno de figurar como cuadro al óleo, en los salones ó gabinete, recibidor, comedor, escritorio despacho, etc., etc., de las casas más suntuosas, así como en las habitaciones de las personas de modesta posición.
 La magnífica oleografía UNA VICTIMA MAS mide 82 centímetros de alto por 56 de ancho. Y apesar de sus muchos gastos y ser considerada como joya artística, la pueden obtener nuestros suscritores y lectores por la insignificante cantidad de catorce reales cada una, bien embalada, franca de portes y certificada siempre que se acompañe el djunto UPON PRIMA.

CUPON PRIMA.

UNA VICTIMA MAS.
 ejemplares.

REPRESENTANTES EN BARCELONA,
Centro de anuncios, SOLÍS y COMPAÑIA.
 Calle de Sta. Ana, 22 BARCELONA.

EL DEFENSOR DE GRANADA,
 14 Reales.
 Vale hasta el día 10 de Diciembre de 1891.

NOTA INTERESANTE
 Para evitar confusiones administrativas entre los periódicos, hemos determinado que todos nuestros suscritores y lectores deben cortar el CUPON PRIMA y remitirlo á los señores Solís y C.º, Centro de Anuncios, Calle de Santa Ana, núm. 22, Barcelona, acompañando (estorces Reales) en letra de fácil cobro del mútuo ó en sellos de correo y le será enviada franca de portes todo gasto de embalaje especial y certificada.
 NOTA.—No olvidar de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.
 Nuestros suscritores y lectores desean hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es validero este CUPON PRIMA hasta el 10 de diciembre próximo.